

DOCUMENTO MARCO	CÓDIGO: HUE-G22
Proyecto Educativo	EDICIÓN: 03
	FECHA: 01-03-2018



Proyecto Educativo De Centro

ELABORADO POR: Antonio Ibor Marcuello Titular y Director	REVISADO POR: Claustro profesorado Equipo directivo	APROBADO POR: Consejo escolar Antonio Ibor Marcuello
FECHA: 20/12/2012	FECHA: 30/01/2013	FECHA: 01/03/2018

Control de Modificaciones		
Ed.	Motivo	Fecha
02	Actualización a nueva legislación, directrices inspectoriales y revisión	14-02-2013
03	Inclusión partes interesadas ISO 9001:2015	08-09-2017

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. Identidad de la escuela

1º: Definición y entorno de la escuela (quiénes somos, donde estamos y partes interesadas)

2º: Carácter Propio (como somos)

3º: Principios de identidad (qué queremos, donde vamos)

2. Planes y programas

3. Diseño curricular

4. Criterios organizativos del Centro

INTRODUCCIÓN

Con la elaboración del PEC hemos pretendido conseguir un instrumento para la gestión, coherente con nuestro contexto escolar, en el que enumeramos y definimos las notas de identidad del Centro, formulamos nuestros objetivos, concretamos los currículos y expresamos su estructura organizativa.

Nace con un carácter integrador y pretende conseguir:

- La participación y colaboración real y efectiva de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Una formación integral desde el punto de vista intelectual, físico y afectivo, aceptando las propias limitaciones.
- Desarrollar una serie de valores como: responsabilidad, autonomía, tolerancia, respeto, solidaridad y espíritu crítico.

1: IDENTIDAD DE LA ESCUELA

1º: Definición y entorno de la escuela

El Colegio Salesiano San Bernardo es de titularidad de la Congregación Salesiana, y está situado en la Avda. Monreal 14, en el límite de la zona del casco antiguo y una zona de nueva construcción. Es un centro concertado de educación Infantil, Primaria y Secundaria, con 26 unidades: 6 de Infantil, 12 de Primaria y 8 de Secundaria.

Nuestros alumnos provienen de todos los barrios de la ciudad.

El nivel socioeconómico de las familias es medio, predominando los cabezas de familia asalariados y pequeños industriales, y trabajadores en el sector Servicios.

Las familias suelen estar preocupadas por la evolución y la educación de sus hijos. Acuden mayoritariamente a las reuniones, tanto generales como a entrevistas individuales y colaboran y aceptan de buen grado las orientaciones que se les dan desde el colegio.

Partes interesadas:

A partir de la concepción sistémica de las influencias de los diferentes agentes educativos, definimos como partes interesadas en el entorno de la escuela: el alumnado, el profesorado y personal de administración y servicios, las familias, la sociedad oscense, los animadores y personas que participan de las actividades de la casa, los antiguos alumnos de la escuela y sus familias, los prestadores de servicios a la escuela y las organizaciones oscenses y aragonesas que trabajan por la educación como herramienta de creación de una sociedad más justa y solidaria.

2º: El Carácter propio (Cómo somos)

El Colegio Salesiano “San Bernardo” de Huesca, como centro educativo de la Iglesia, fundamenta su pensamiento ideológico y su actuación en el Evangelio, centrandolo su método educativo en el sistema preventivo introducido por San Juan Bosco en sus obras, y las orientaciones de la pedagogía actual.

En consecuencia, y para conocimiento de educadores, padres y alumnos, el Carácter propio del centro queda reflejado en el registro HUE-G01-E01 carácter propio.

3º: Principios de identidad (qué queremos, dónde vamos)

Nuestra escuela tiene como finalidad favorecer el crecimiento y la formación integral del alumno dentro de una visión cristiana de la realidad adoptando el estilo educativo de Don Bosco

Los principios de identidad que definen nuestro Centro son:

1.- Los alumnos recibirán una educación integral, científica y de valores, sin discriminación por razón de sexo, creencias, lugar de procedencia etc., y propiciando actitudes compensadoras de realidades socioculturales discriminatorias.

2.- Se atenderá a la diversidad del alumnado incluyendo alumnos con necesidades educativas especiales., permanentes y/o transitorias, tratando de adecuar los procesos de enseñanza-aprendizaje a las necesidades individuales.

3.- Se fomentará la educación en los principios de la paz, la cooperación y la solidaridad, lo que nos obliga a desterrar todo tipo de violencia, como forma de relación social, propiciando la ayuda, el intercambio y la solidaridad.

4.- Se potenciará la creación de actitudes positivas de convivencia y respeto a los demás, personalizando las relaciones educativas mediante la presencia de los educadores entre los alumnos, y prestando especial atención a la mejora del medio ambiente natural y social en el Centro y fuera de él.

5.- En el Centro seguiremos una enseñanza activa y participativa (fomentando la cooperación y colaboración de todo el alumnado), que conduzca al alumno/a a un auténtico aprendizaje significativo, entendiendo como tal que toda la actividad parte del conocimiento previo del alumno/a para llegar, a través de la investigación, a nuevos conocimientos que le ayuden a desenvolverse en el medio.

6.- La actuación educativa fomentará la reflexión, el sentido crítico, el interés por el saber, esfuerzo personal, capacidad creativa, hábitos (conducta, trabajo, higiene...), valores y normas.

7.- Se fomentará el trabajo en equipo del Profesorado, procurando que todas las actividades estén coordinadas y evitando el individualismo. Se mantendrá una actitud abierta a innovaciones...

8.- El Centro posibilitará la formación permanente del Profesorado, fomentando la formación del grupo en su conjunto.

9.- El Profesorado procurará manifestarse objetivamente, siendo tolerante y evitando tendencias ideológicas.

10.- El Centro potenciará procesos de participación y colaboración de los diversos miembros de la Comunidad Educativa e Instituciones del entorno. Se potenciará la relación con las familias.

11.- El gobierno y la gestión del Centro, serán transparentes y estarán abiertos a la participación del Consejo Escolar, Claustro de Profesores y otras Instituciones.

Como escuela católica nuestra acción educativa:

- Promueve la formación integral de los alumnos de acuerdo con una concepción cristiana de la persona, de la vida y del mundo
- Propone una síntesis entre fe, cultura y vida.
- Imparte la Enseñanza Religiosa Escolar con programas académicos adecuados en su contenido y calidad.

Nuestra escuela intenta lograr estas finalidades con el estilo, el espíritu, el método y la experiencia educativa de D. Bosco que se caracterizan principalmente por:

- El criterio preventivo que ayuda a los destinatarios a superar los riesgos y situaciones de peligro, a captar el sentido de su juventud y a vivir en plenitud de aspiraciones
- La relación educativa personal que se traduce en la familiaridad entre educadores y educandos.
- La presencia-asistencia animadora de los educadores entre los jóvenes
- El ambiente educativo caracterizado por el protagonismo de los destinatarios, el espíritu de familia, el trabajo diario, la invitación a la creatividad, el clima de alegría y de fiesta.
- La oferta respetuosa de una experiencia de fe que se caracteriza por el encuentro con Dios en la vida ordinaria, la celebración gozosa de la fe, la devoción a María Auxiliadora, el sentido de Iglesia y la proyección solidaria y misionera.
- Las propuestas de compromiso cristiano con el mundo y la sociedad.

2. PLANES Y PROGRAMAS

Plurilingüismo, lingüístico, comunicación

- 2.1. **El Plan de Animación Pastoral** (G02), que define el modelo de acción Pastoral y sus líneas de actuación. Programa de animación pastoral (D02)
- 2.2. **Plan estratégico de dirección** (G08), que define las líneas que seguimos en el centro.
- 2.3. **Plan de acción tutorial** (G03), que organiza y planifica la acción tutorial de la escuela. Programa de acción tutorial (D11)
- 2.4. **Plan de atención a la diversidad** (G04), que define el modelo de escuela inclusiva y los criterios de intervención para atender la diversidad. Programa de atención a la diversidad (D10) Programa del departamento de Orientación (D03)
- 2.5. **El Plan de Formación** (G11), que estructura la Formación del personal de la escuela y la planifica. Programa de formación (D06)
- 2.6. **Plan de mejora de la convivencia** (G07), donde se explicita la intervención de la Escuela en la normativa del Centro y se regulan las intervenciones educativas en las situaciones de conflicto. Programa de mejora de la convivencia (D21)
- 2.7. **RRI (Reglamento de régimen Interno del centro)** (G99) que recoge los cargos y las funciones de cada uno de los estamentos de la escuela y las normas de convivencia de la comunidad educativa.
- 2.8. **Proyecto Curricular de Centro** (G10) donde se recoge las decisiones asumidas por toda la comunidad escolar que hacen referencia a aspectos educativos básicos y a principios generales que orientan la organización y gestión del centro.
- 2.9. **Plan de integración curricular de las TIC** (G14), en el que definimos los objetivos y metodologías que hacen referencia a la inclusión en las aulas de las tecnologías de la información y la comunicación. Programa de integración de las TIC (D14)
- 2.10. **Plan de fomento de la lectura** (G15), a través del que damos cohesión a las diferentes programaciones de las etapas. Programa de fomento de la lectura (D15)
- 2.11. **Plan de acogida** (G05) donde se organizan las distintas actuaciones que debe seguir el profesorado para recibir al nuevo alumnado.
- 2.12. **Plan lingüístico de centro** (G06) donde se establece la coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las lenguas en base a las destrezas básicas descritas en el Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas.
- 2.13. **Proyecto de Plurilingüismo** (G34) tiene como finalidad favorecer el dominio de diversas lenguas para permitir al alumnado ampliar sus posibilidades de comunicación, convivencia y conocimiento de diversas culturas y personas, el acceso al aprendizaje científico y su futura libre circulación a nivel personal y profesional.
- 2.14. **Programa de actividades extraescolares y complementarias** (D07) se establece el organigrama de las actividades extraescolares ofertadas por el centro.
- 2.15. **Criterios de centro sobre evaluación de alumnos** (G21) se recogen los criterios de evaluación del alumnado en las diferentes etapas educativas.
- 2.16. **Plan para la educación en la búsqueda del sentido** (G19) con objetivo de promover la vivencia de experiencias que favorezcan el proceso individual de la búsqueda del sentido de la vida.
- 2.17. **Plan de educación en valores sociales** (G32) se desarrollan actividades para promover la vivencia de experiencias que favorezcan la comprensión del

mundo, la naturaleza y las relaciones humanas mediante criterios de justicia y solidaridad.

3. DISEÑO CURRICULAR:

3.1 Criterios de Centro sobre la evaluación de los alumnos

Se encuentran redactados en el **Proyecto curricular (G10) y las Programaciones didácticas de infantil y primaria (R108) y educación secundaria (R272)**

3.2 Documento – pauta para las programaciones

En el documento procedimiento P01 “Planificar y organizar el centro” se definen quién elabora, revisa y aprueba los documentos del centro que garantizan su buen funcionamiento.

El equipo directivo propone desde los Proyectos Curriculares de las etapas:

1. Las pautas para elaborar las Programaciones didácticas y de aula y desde los objetivos de centro y de etapas, los aspectos que regirán la vida colegial y que darán coherencia al conjunto de acciones de los miembros de la Comunidad Educativa:

2. El modelo de programación y la documentación necesaria.

3. La temporalización del proceso, de su seguimiento y la evaluación final de la programación al acabar el curso.

4. Los instrumentos que utilizamos para elaborar la programación.

5. La inclusión en las programaciones (objetivos, contenidos, actividades de aprendizaje y de evaluación) de los dos itinerarios: la búsqueda de sentido y la educación en valores sociales.

3.3 Las programaciones.

La concreción curricular tendrá en cuenta los siguientes niveles de actuación:

1. Reales Decretos de enseñanzas mínimas para todo el Estado.
2. Órdenes de los Currículos Aragoneses
3. Proyecto Curricular de Centro: Infantil, Primaria y Secundaria
4. Programaciones didácticas de ciclos y departamentos
5. Programaciones de aula.

4. CRITERIOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO

La organización del Centro se encuentra explicitada en el **Reglamento de Régimen Interior (G99)**. Los criterios organizativos que la configuran son:

1º: La dimensión institucional

Las Escuelas Salesianas forman parte de la Congregación Salesiana, que es la Institución que ejerce la titularidad y define su organización de acuerdo con la normativa institucional que tiene marcada en su Directorio.

2º: La corresponsabilidad de los agentes educativos

La Educación es fruto de la acción conjunta de todos los agentes educativos que forman la comunidad educativa, compartiendo la responsabilidad, de acuerdo cada uno con las funciones que desarrolla.

3º: La coherencia entre las etapas educativas

La Educación es un proceso que pasa por las diferentes etapas y su desarrollo armónico pide una coherencia interna de la Escuela en todas sus etapas educativas.

4º: La gestión de calidad

El *Proyecto Calidad Salesianos* presenta un modelo de gestión de la Escuela que ayuda a organizar, garantizar y mejorar todo el proceso Enseñanza/Aprendizaje.